

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

362

PRIMERO. Los diputados integrantes de la Comisión de Educación, consideramos estudiado y analizado el estado que guarda la Administración Pública, en materia de nuestra competencia, con base en el Cuarto Informe de Gobierno rendido por el Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

SEGUNDO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en los próximos informes de Gobierno que remita al Poder Legislativo, se apege a lo establecido en el artículo 60 fracción X de nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

TERCERO. Dar cuenta a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, para que remita este dictamen a la Auditoría Superior de Michoacán, a efecto de que, en el ejercicio de sus facultades, dé seguimiento a las observaciones señaladas y de ser necesario se finquen las responsabilidades correspondientes de conformidad con la legislación en la materia.

CUARTO. Citar a comparecer ante esta Comisión de Educación, al Titular o encargado del Despacho de la Secretaría de Educación en el Estado.

QUINTO. Comuníquese al Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos conducentes.

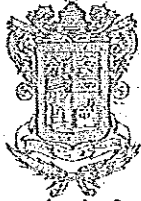
Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 19 diecinueve días del mes de febrero de 2020 dos mil veinte. -----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRÍZ ESTRADA.**

Congreso del Estado.



Michoacán de Ocampo

PRIMER SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.

SEGUNDO SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.

TERCER SECRETARIO
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 362, relativo a la glosa del Cuarto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en materia de Educación.